

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 55**      *ARKEMA COATINGS RESINS, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ARKEMA QUÍMICA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas, Junta General Extraordinaria de Arkema Química, S.A., y Junta General Extraordinaria y Universal de Arkema Coatings Resins, S.A. Unipersonal, celebradas el día 2 de enero de 2014, en primera convocatoria, han decidido aprobar la Fusión de ambas Compañías, mediante la absorción por parte de Arkema Coatings Resins, S.A. Unipersonal de Arkema Química, S.A., con la consiguiente disolución sin liquidación de Arkema Química, S.A. y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Se hace constar, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas Sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 2 de enero de 2014.- Don Fco. Javier Recuero Barrios, en su doble condición de Secretario de los Consejos de Administración de Arkema Coatings Resins, S.A. (absorbente) y Arkema Química, S.A. (Absorbida).

ID: A140000156-1